

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.224

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Señorío de Libano, S.A., con domicilio en Sajazarra, c/ Término Ontanillas.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Sajazarra-Término Ontanillas.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a bodega.
- Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 225 m. y conductores de cable aislado de 3,5x35 mm<sup>2</sup>.
- Presupuesto: 571.420

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente A.F.-20.806.

Logroño, 5 de mayo de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

#### DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

*Solicitud de traslado de Administración de Loterías*  
V.B.209

Dña. Cortijo Sáenz Lasanta, titular de la Administración de Loterías nº 26/000/00075 de Logroño, sita en la calle San Agustín, solicita el traslado de dicha Administración al local situado en c/ Gran Vía del Rey Don Juan Carlos I, nº 54-56.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Logroño, a 6 de mayo de 1987.— La Secretaria General, M<sup>a</sup> José López de Sa Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

*Solicitud de licencia para la venta de artículos al por menor de productos de regalo y alimenticios*  
V.B.225

Por D. Angel Martínez Vicuña se ha solicitado licencia para establecer

la actividad de venta de artículos al por menor de productos de regalo y alimenticios, con emplazamiento en calle Gral. Franco, nº 31.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedillo, a 6 de mayo de 1987.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Solicitud de licencia para establecimiento de carnicería*  
V.B.226

Por Doña Milagros Ezquerria Fernández, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una carnicería, en local sito en la calle Felipe Abad, nº 7, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 6 de mayo de 1987.— El Alcalde.

*Solicitud de legalización de una industria de manufacturas de protección para el trabajo*  
V.B.227

Por Don Félix Manuel Solana Rubio, se ha solicitado la legalización de una industria de fabricación de manufacturas de protección para el trabajo en local sito en la carretera de Préjano, nº 12, de esta jurisdicción de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 7 de mayo de 1987.— El Alcalde.

## C. Anuncios particulares

#### ASEPEYO

##### Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 151

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas*  
V.C.15

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas a celebrar el próximo día 6 de junio de 1987, a las 12 horas en el domicilio social sito en Vía Augusta, nº 36, 8º piso, Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los art. 19 y 20 de los Estatutos la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día 16 de junio de 1987 y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

Primero: Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación de Presupuestos, Cuenta de Gestión y Tesorería y distribución del resultado obtenido en el ejercicio de 1986.

Segundo: Designación, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

Tercero: Designación de los componentes de la Junta Consultiva.

Cuarto: Aprobación y ratificación de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios para 1987.

Quinto: Presupuestos para 1988.

Sexto: Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para su adaptación a las directrices emanadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Séptimo: Acuerdos sobre fusiones y absorciones con otras Mutuas Patronales si procediese y renovación de la delegación de facultades a la Junta Directiva para llevar a efecto las mismas.

Octavo: Comisión de Prestaciones Especiales, Acuerdos.

Noveno: Aprobación y ratificación de la gestión, las inversiones y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Décimo: Delegaciones y autorizaciones a efectos de los acuerdos adoptados.

La Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallarán a disposición de los Sres. Mutualistas en el domicilio social con la antelación prevista en el

artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 29 de abril de 1987.— El Presidente.

#### BODEGAS RAMON BILBAO, S.A.

*Junta General Ordinaria*  
V.C.16

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Avda. de Santo Domingo s/n. Haro (La Rioja), en primera convocatoria el día 6 de junio próximo, a las 12 horas, al objeto de resolver sobre los siguientes asuntos:

1º.— Examen y comentarios de la situación general del mercado.

2º.— Lectura y aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas, de la gestión del Consejo y de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1986.

3º.— Facultar al Consejero Delegado para que solicite la admisión a cotización en la Bolsa de Bilbao, de las acciones de la compañía nº 71.001 al 180.000 provenientes de las últimas ampliaciones de capital.

4º.— Visita y comentarios sobre las obras de ampliación de bodega e instalaciones.

5º.— Ruegos y preguntas.

6º.— Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

En Haro, a 13 de mayo de 1987.— El Presidente del Consejo de Administración.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vaya de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958